



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 045-99-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 1999, mayo 19

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de mayo de 1999.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 044-99-MDJLBYR, se aprueba la ejecución de la obra del Palacio Municipal de José Luis Bustamante y Rivero, en el presente año 1999.

Que, para la viabilidad de la obra en referencia se hace necesario conformar una Comisión Especial de Regidores, para realizar las acciones para la permuta o compra del terreno de propiedad de Don Alfonso Luque Vásquez, con otro terreno de similares características; los trámites y coordinaciones para la habilitación urbana del terreno de la Familia Salas, debidamente representada por Don Edgar Salas.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas por la Ley al Concejo Municipal.

SE ACUERDA.-

ARTICULO UNICO.- La conformación de una Comisión Especial de Regidores para realizar las acciones que corresponda, para viabilizar la permuta y/o compra del terreno de propiedad del Don Alfonso Luque Vasquez y coordinaciones para la habilitación urbana de los terrenos colindantes con el terreno de propiedad Municipal de propiedad de la familia Salas, donde se ejecutará la obra "Palacio Municipal". Conforman la Comisión:

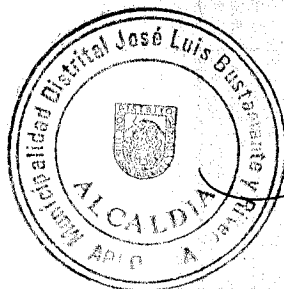
Regidores :

- Dr. Alfredo Zegarra Tejada - Presidente
- Dr. Raúl Morales Carazas - Miembro
- Asesoría Legal - Apoyo

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

CPB/err

Alcalde
Dirección Municipal
DDIU
Secretaría General
A. Legal
Administración
Miembros de la Comisión.
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE